

El Excmo. del Ilustre Consejo y Noble,
Diputación de Salamanca, alcalde const. de esta ciudad
Hago saber a todo los individuos de la compañía de
matrim. de la misma las prescripciones sig^{tes} =

1^a = Se justifica bajo la responsabilidad de sus directores,
haya entre bastidores otras personas que las necesi-
tasen y sea la función

2^a = Sea en por falta de exactitud en los cuentas o desidia en
aprovechar el papel o en cualquiera otro motivo sugiere
bien culpa a algún individuo de dicha comp. en salido la
función anunciada con el debido licen^{ta}, el Director designe
en el cargo q. quien proveya de los recibos que como tal
director y con arreglo a costumbre tomase con el que falta aplique
la autoridad el cargo a que le corresponda

3^a = No se disimule y se la advertencia la falta de cualquiera de las
partes anunciadas al público, a menos que, con la debida autori-
zación no se espere el provecho de la misma q. cualquiera
excepción

4^a = El Director o el que haga sus veces cuidará del orden exterior de
ciudad en sus cosas que si inadvertidamente por la autoridad su-
gradan la compostura necesaria para que todo sea por
to la atención debida en la forma y orden
de este modo alarga terna que levantada sea
sado la voz con desagrado del público =

Hecho en la ciudad de Salamanca de veintidós
de Febrero de mil

ochocientos cincuenta y seis =

Por su mandado
Jose. Tut. Hernández
Secret.
